

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2017.-

Nº 870 / VISTOS : en el marco del aniversario Nº 467 de la Ciudad de Concepción; el Acuerdo Nº 526-28-2017, de fecha 07 de septiembre de 2017 del Concejo Municipal de Concepción, por el que se designa a los señores Concejales para que, en representación del Municipio, integren el jurado que deberá discernir los Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales"; el Decreto Alcaldicio Nº 786 de 07 de septiembre de 2017, por el que se promulga dicho Acuerdo; el Acta de Reunión del citado Jurado, de fecha 10 de octubre de 2017; el Reglamento Nº 3, de 27 de agosto de 2015, "Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales" y sus modificaciones; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 03 de enero de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Designase "**PREMIO MUNICIPAL DE CIENCIAS SOCIALES - AÑO 2017**", a la docente del Departamento de Historia de la Universidad de Concepción, doña **Alejandra Brito Peña**, RUT Nº [REDACTED], por su destacada trayectoria académica y permanente aporte a las ciencias sociales, contribuyendo en temas de género y patrimonio industrial entre otros.
- 2.- Otórguese a la señora Brito Peña el Diploma de Honor y el premio en dinero correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Alejandra Brito Peña, [REDACTED] Concepción
- Señores(as) Concejales de Concepción
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señorita Directora Desarrollo Comunitario
- Archivo

AOV/Philippi

ID DOC 823373